



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 49**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**  
**PERIODO 2015-2018**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 48, de fecha 12 doce de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.**
- 5. Cancelación de salida a Phoenix, Arizona.**
- 6. Informe de Resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del ejercicio 2016.**
- 7. Iniciativas del Congreso del Estado:**
  - 7.1. Circular número 157.**
  - 7.2. Circular número 159.**
- 8. Primera modificación al Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 del SMAPAM.**
- 9. Asuntos de Desarrollo Urbano:**
  - 9.1. Asentamiento Humano “Rincón las Manguitas”**
  - 9.2. Empresa ALVERY S.A.**
  - 9.3. Entrega de Escrituras.**
- 10. Asunto de Tesorería: Cambios de partida.**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

**11. Minuta número 14 de la Comisión de Fiscalización y alcoholes.**

**12. Asuntos Generales.**

**12.1. Asunto del SMDIF.**

**13. Clausura de la sesión.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que el Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala justificó su inasistencia y encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el orden del día con el asunto general agregado.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 48, de fecha 12 doce de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 48, de fecha 12 doce de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Abstención:** C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 48, de fecha 12 doce de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

En este momento la Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, agradece todo el apoyo que se tuvo para la recolección de víveres que fueron entregados a nuestros hermanos de Huajuapam, después del sismo del día 9 de septiembre del presente año. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, agradece el esfuerzo que se realizó para esta noble labor, de igual manera reconoce a la Regidora Araceli Guzmán Zamudio el apoyo que brindó a esta ciudad de manera personal y con recursos propios.

##### **5. Cancelación de salida a Phoenix, Arizona.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, en relación a la pasada sesión ordinaria número 48 de fecha 12 de septiembre del presente año, donde solicitó autorización para acudir a la ciudad de Phoenix, Arizona, de manera oficial para gestionar la donación de una ambulancia; pide dejar sin efectos dicho acuerdo, toda vez que no se suscribirá convenio alguno y dicho viaje lo realizará, en dado caso, con gastos personales, sin utilizar la partida de viáticos al extranjero. Todo ello una vez analizando el itinerario propuesto por el Congresista del Estado de Arizona, César Chávez.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se cancela el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 48 de fecha 12 de septiembre del presente año donde se autorizó la salida del Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, en compañía de algunos



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

funcionarios públicos a la ciudad de Phoenix, Arizona, lo anterior con motivo que de acuerdo al itinerario propuesto por el Congresista por el Estado de Arizona, César Chávez, no se suscribirá ningún convenio y no se erogará ningún gasto de viáticos.

## **6. Informe de Resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del ejercicio 2016.**

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Secretario del H. Ayuntamiento, hace entrega del informe de resultados derivado de la revisión practicada a la cuenta pública del Municipio de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, propone que también le dé seguimiento a través de la Comisión de Hacienda.

El Tesorero Municipal, C.P. José Eutimio Díaz Cerna, informa que ya se envió el recurso de reconsideración.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se turna el informe de resultados derivado de la revisión practicada a la cuenta pública del Municipio de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a los departamentos de Tesorería, Contraloría y Sindicatura, así como también la Comisión de Hacienda para su seguimiento.

## **7. Iniciativas del Congreso del Estado:**

### **7.1. Circular número 157.**

En relación al oficio circular número 157 de fecha 11 de septiembre del año en 2017 que dirigen las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en la cual se turnan la iniciativa para adicionar una fracción VII al artículo 10 y una fracción XII al artículo 22 de la Ley de alcoholes para el Estado de Guanajuato. El Lic. José



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo, explica que dicha iniciativa tiene la intención de implementar programas para evitar la conducción de vehículos automotores bajo el influjo del alcohol.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

### **7.2. Circular número 159.**

En relación al oficio circular número 159 de fecha 13 de Septiembre del año en 2017 que dirige la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en la cual se turna la iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato a efecto de que se remitan a la comisión las observaciones y comentarios que consideren pertinentes. El Juez Administrativo, Lic. José Ramón Aguilar Barajas, manifiesta que la presente iniciativa, se amplía la esfera protectora a las personas adultas mayores, estableciendo derechos así como medios para protegerlos y darles un trato digno en las distintas áreas en las que pueden desempeñarse, fomentando a su vez el respeto por nuestros Adultos mayores y sus Derechos.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

### **8. Primera modificación al Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 del SMAPAM.**

El LEM. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, con fundamento en los numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, solicita la autorización de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2017 del SMAPAM. Explica que dichas modificaciones se deben a las obras que están por concretarse así como la instalación de dos cajeros de pago automáticos, adquisición de medidores, entre otras.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2017 del SMAPAM, como se describe a continuación:

**MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Primera Modificación, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio 2017  
Ejecutor: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEÓN

Exposición de Motivos

**Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos.-**

Se propone en lo general una ampliación de \$3'783,878.00 pesos, siendo \$2'183,878.00 pesos de recurso propio, atendiendo al ejercicio de extrapolación practicado conforme a la recaudación acumulada al 31 de Julio del presente; y \$1'600,000.00 pesos del remanente de recurso propio.

Cédula Comparativa de Pronóstico y Presupuesto, por Fuente de Financiamiento en 2017.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO PIPE_2017	PROPUESTA 1M_PIPE_2017	FLUJO (+ / -)
1400317 Recurso propio 2017	33,047,290.00	35,231,168.00	2,183,878.00
1400316 Recurso propio remanentes	7,400,000.00	9,000,000.00	1,600,000.00
1500617 Aportación federal 2017	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00
1600417 Aportación estatal 2017	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00
<b>S U M A</b>	<b>46,847,290.00</b>	<b>50,631,168.00</b>	<b>3,783,878.00</b>

**2491 Materiales diversos.-**

Se propone incrementar con \$636,936 pesos de recurso propio, atendiendo a la extrapolación referida y en prevención a PRODDER 2017.

**2612 Combustibles y lubricantes, para vehículos asignados a servidores públicos.-**

Se requiere sumar en \$71,337.00 pesos de recurso propio, en atención a la extrapolación de referencia e incremento en el consumo de combustibles.

**3111 Servicio de energía eléctrica.-**

Requerimos aumentar en \$964,189.00 pesos de recurso propio, en prevención a PRODDER 2017 y alza en tarifas de energía eléctrica.

**3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles.-**

Se requiere sumar en \$511,416.00 pesos de recurso propio, para mantener en operación la infraestructura instalada y conforme al ejercicio de extrapolación referido.

**5151 Computadoras.-**

Se propone incrementar con \$500,000 pesos del remanente de recurso propio, para adquisición de cajero automático.

Se plantea aumentar en \$500,000.00 pesos de recurso federal por aportar, para adquisición de cajero automático a través del PRODDER 2017.

Se requiere sumar \$500,000.00 pesos de recurso estatal por aportar, para adquisición de cajero automático mediante convenio con la CEA.

**5411 Automóviles y camiones.-**

Requerimos disminuir con \$550,000.00 pesos del remanente de recurso propio, quedando disponibles para suficiencia de la partida 5951 Concesiones.

**5811 Terrenos.-**

Solicitamos se aumente con \$260,457.00 pesos del remanente de recurso propio, para adquisición de reserva territorial en prevención de nuevas fuentes de abastecimiento.

**5951 Concesiones.-**



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

Se solicita aumentar con \$550,000.00 pesos del remanente de recurso propio, para adquisición de volumen de extracción garantizando así la sostenibilidad del suministro de agua a la población.

**6221 Edificación no habitacional.-**

Requerimos se sumen \$681,417.00 pesos del remanente de recurso propio, para la adecuación de las oficinas en la instalación de cajeros automáticos.

**6231 Construcción de obras para el abastecimiento de agua,....-**

Proponemos restar en \$500,000.00 pesos de recurso estatal por aportar, quedando disponibles para suficiencia de la partida 5151 Computadoras.

Solicitamos reducir en \$588,140.00 pesos de recurso federal por aportar, quedando disponibles para suficiencia de las partidas 5151 Computadoras y 6311 Estudios e investigaciones.

**6311 Estudios e investigaciones.-**

Proponemos aumentar con \$158,126.00 pesos del remanente de recurso propio, para elaboración de proyectos ejecutivos. Se requiere aumentar con \$88,140.00 pesos de recurso federal por aportar, para elaboración de proyectos ejecutivos a través del PRODDER 2017.

**Municipio Moroleón Guanajuato**

**H. Ayuntamiento**

**Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2017**

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón			
Rubro	Descripción	P.O. Número 67; Segunda Parte	Modificado
6	Aprovechamientos	632,035.00	632,035.00
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	32,415,255.00	34,599,133.00
8	Participaciones y aportaciones	6,400,000.00	6,400,000.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	7,400,000.00	9,000,000.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$46,847,290.00	\$50,631,168.00

**Primera Modificación al Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2017**

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón			
Rubro	Descripción	P.O. Número 67; Segunda Parte	Modificado
1000	Servicios personales	13,175,648.00	13,175,648.00
2000	Materiales y suministros	4,323,329.00	5,031,602.00
3000	Servicios generales	17,549,098.00	19,024,703.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,124.00	10,124.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,411,351.00	4,171,808.00
6000	Inversión pública	9,377,740.00	9,217,283.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$46,847,290.00	\$50,631,168.00

**Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2017**

Clasificación por Rubro

Ejecutor:  
Sistema Municipal de Agua Potable y



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Alcantarillado de Moroleón

Subf	FF	AF	Proy.	CeGe	Partida	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	Clasificador por Rubro de Ingreso
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	618102	12	0	0	12	Actualizaciones
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	618103	10,200	0	0	10,200	Reembolsos
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	618104	11,244	0	0	11,244	Multas
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	618105	610,579	0	0	610,579	Recargos
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718101	15,609,872	0	0	15,609,872	Consumo de agua domestico por servicio medido corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718102	2,228,111	0	0	2,228,111	Consumo de agua comercial por servicio medido corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718103	528,605	0	0	528,605	Consumo de agua industrial por servicio medido corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718104	1,257,009	0	0	1,257,009	Consumo de agua mixta por servicio medido corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718105	23,220	7,157	0	30,377	Consumo de Agua Servicio Público por servicio medido corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718106	3,058,448	0	0	3,058,448	Consumo doméstico por servicio medido rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718107	213,362	0	0	213,362	Consumo de agua comercial por servicio medido rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718108	8,874	0	0	8,874	Consumo de Agua Industrial por servicio medido industrial rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718109	125,639	0	0	125,639	Consumo de agua mixta por servicio medido rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718110	1,386	817	0	2,203	Consumo de Agua Servicio Público por servicio medido rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718111	2,375,412	0	0	2,375,412	Consumo doméstico por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718112	431,846	0	0	431,846	Consumo de agua comercial por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718113	105,721	0	0	105,721	Consumo de agua industrial por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718114	250,278	0	0	250,278	Consumo de agua mixta por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718115	4,656	1,419	0	6,075	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de alcantarillado corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718116	613,857	0	0	613,857	Consumo doméstico por servicio de



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

									alcantarillado rezago	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718117	42,504	0	0	42,504	Consumo de agua comercial por servicio de alcantarillado rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718118	1,768	0	0	1,768	Consumo de agua industrial por servicio de alcantarillado rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718119	24,852	0	0	24,852	Consumo de agua mixta por servicio de alcantarillado rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718120	272	168	0	440	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de alcantarillado rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718121	2,199,380	0	0	2,199,380	Consumo doméstico por servicio de tratamiento corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718122	302,602	0	0	302,602	Consumo de agua comercial por servicio de tratamiento corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718123	73,996	0	0	73,996	Consumo de agua industrial por servicio de tratamiento corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718124	175,218	0	0	175,218	Consumo de agua mixta por servicio de tratamiento corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718125	3,234	1,621	0	4,855	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de tratamiento corriente
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718126	435,657	0	0	435,657	Consumo doméstico por servicio de tratamiento rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718127	29,508	0	0	29,508	Consumo de agua comercial por servicio de tratamiento rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718128	1,230	0	0	1,230	Consumo de agua industrial por servicio de tratamiento rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718129	17,412	0	0	17,412	Consumo de agua mixta por servicio de tratamiento rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718130	360	0	0	360	Consumo de agua Servicio Público por servicio de tratamiento rezago
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718131	26,000	7,559	0	33,559	Contratos por servicio de Agua
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718132	26,000	0	0	26,000	Contratos por servicio de Drenaje
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718133	209,001	0	0	209,001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718134	131,999	0	0	131,999	Materiales e instalación de caja de medición
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718135	143,999	0	0	143,999	Suministro e instalación de medidores de agua potable
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718136	147,000	0	0	147,000	Materiales e instalación para descarga de agua residual
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718138	1,100	0	0	1,100	Duplicado de recibo por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718139	873	0	0	873	Constancia de no adeudo por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718140	7,100	0	0	7,100	Cambio de titular por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718141	30,000	0	0	30,000	Carta de Factibilidad por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718142	1,100	5,618	0	6,718	Revisión de Proyecto Hidráulico por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718143	1,100	5,618	0	6,718	Revisión de Proyecto Sanitario por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718144	54,001	0	0	54,001	Sup. de obra Hco. y Sanitaria por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718145	7,900	3,340	0	11,240	Entrega de Recepción por servicio administrativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718146	11,700	2,685	0	14,385	Limpieza de descarga todos los giros por servicio operativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718147	12	0	0	12	Limpieza de descarga con camión por servicio operativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718148	6,400	1,349	0	7,749	Reconexión de toma en el medidor por servicio operativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718149	6,400	0	0	6,400	Reconexión de drenaje por servicios operativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718150	15,000	0	0	15,000	Reubicación de medidor por servicios operativos para usuarios
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718151	149,999	0	0	149,999	Agua para pipas por servicio operativos para usuarios



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718152	600	26,358	0	26,958	Mano de obra por servicio operativos para usuarios	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718153	59,470	58,854	0	118,324	Reactivación de la cuenta por servicio operativos para usuarios	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718154	9,000	2,615	0	11,615	Suspensión voluntaria de la toma por servicio operativo para usuarios	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718155	418,000	0	0	418,000	Fraccionamientos Habitacionales por Agua	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718156	146,002	0	0	146,002	Fraccionamientos Habitacionales por Drenaje	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718157	62,400	633,356	0	695,756	Comercial e Industrial por Agua	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718158	25,200	331,054	0	356,254	Comercial e Industrial por Drenaje	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718159	56,699	76,460	0	133,159	Individual habitación por Agua	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718160	37,499	30,205	0	67,704	Individual habitación por Drenaje	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718161	58,800	360,715	0	419,515	Títulos de concesión	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718162	52,800	25,533	0	78,333	Venta de material	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718163	1,932	0	0	1,932	Redondeo Ingresos	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718164	357,000	601,377	0	958,377	Financieros	
2.2.3	1400317	I	1400317	1400317	718165	8,880	0	0	8,880	Agua tratada	
2.2.3	1600417	I	1600417	1600417	838101	3,200,000	0	0	3,200,000	Aportaciones Estatales	
2.2.3	1500617	I	1500617	1500617	838102	3,200,000	0	0	3,200,000	Aportaciones Federales	
2.2.3	1400316	I	1400316	1400316	030101	7,400,000	1,600,000	0	9,000,000	Recurso Propio	
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM						\$	46,847,290	3,783,878	0	50,631,168	

Primera Modificación al Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2017

Clasificación por Objeto										Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón
Subf	Prog.	CA	UR	FF	Partida	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	Clasificador por Objeto del Gasto
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1131	7,043,841.00	0	0	7,043,841.00	1131 Sueldos Base
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1132	1,049,567.00	0	0	1,049,567.00	1132 Sueldos Confianza
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1312	461,839.00	0	0	461,839.00	1312 Antigüedad
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1321	121,792.00	0	0	121,792.00	1321 Prima Vacacional
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1322	17,343.00	0	0	17,343.00	1322 Prima Dominical
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1323	1,214,437.00	0	0	1,214,437.00	1323 Gratificación de fin de año
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1331	119,449.00	0	0	119,449.00	1331 Remun
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1342	69,030.00	0	0	69,030.00	1342 Horas extra Compensaciones por servicios



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1411	178,500.00	0	0	178,500.00	1411 Aportaciones al ISSEG
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1413	827,681.00	0	0	827,681.00	1413 Aportaciones IMSS
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1421	535,494.00	0	0	535,494.00	1421 Aportaciones INFONAVIT
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1431	666,887.00	0	0	666,887.00	1431 Ahorro para el retiro
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1441	57,748.00	0	0	57,748.00	1441 Seguros
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1522	457,022.00	0	0	457,022.00	1522 Liquid por indem
2.2.3	P0001	31120	8101	1400317	1541	355,018.00	0	0	355,018.00	1541 Prestaciones CGT
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2111	75,694.00	0	0	75,694.00	2111 Materiales y útiles de oficina
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2121	162,053.00	0	0	162,053.00	2121 Maty útiles impresi
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2161	13,370.00	0	0	13,370.00	2161 Material de limpieza
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2212	62,336.00	0	0	62,336.00	2212 Prod Alimen instal
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2491	2,256,755.00	636,936	0	2,893,691.00	2491 Materiales diversos
2.2.3	P0002	31120	8101	1600417	2491	585,000.00	0	0	585,000.00	2491 Materiales diversos
2.2.3	P0002	31120	8101	1500617	2491	599,625.00	0	0	599,625.00	2491 Materiales diversos
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2531	1.00	0	0	1.00	2531 Medicinas y prod far
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2551	16,638.00	0	0	16,638.00	2551 Mat Acc y sum Lab
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2612	317,463.00	71,337	0	388,800.00	2612 Combust p Serv pub
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2711	115,645.00	0	0	115,645.00	2711 Vestuario y uniformes
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2722	16,925.00	0	0	16,925.00	2722 Prendas de protección personal
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2911	35,276.00	0	0	35,276.00	2911 Herramientas menores
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2941	51,476.00	0	0	51,476.00	2941 Ref Eq Cómputo
2.2.3	P0002	31120	8101	1400317	2981	15,072.00	0	0	15,072.00	2981 Ref Otros Equipos
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3111	7,385,521.00	964,189	0	8,349,710.00	3111 Servicio de energía eléctrica
2.2.3	P0003	31120	8101	1500617	3111	774,079.00	0	0	774,079.00	3111 Servicio de energía eléctrica
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3131	7,723.00	0	0	7,723.00	3131 Servicio de agua
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3141	50,441.00	0	0	50,441.00	3141 Servicio telefonía tradicional
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3151	62,631.00	0	0	62,631.00	3151 Servicio telefonía celular
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3181	5,178.00	0	0	5,178.00	3181 Servicio postal
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3192	5,043.00	0	0	5,043.00	3192 Contrat otros serv
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3311	54,848.00	0	0	54,848.00	3311 Servicios legales
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3314	220,302.00	0	0	220,302.00	3314 Otros servicios relacionados
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3332	61,880.00	0	0	61,880.00	3332 Serv Procesos
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3341	97,392.00	0	0	97,392.00	3341 Servicios de capacitación
2.2.3	P0003	31120	8101	1500617	3341	52,205.00	0	0	52,205.00	3341 Servicios de capacitación
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3353	161,879.00	0	0	161,879.00	3353 Serv Estadísticos



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3411	27,064.00	0	0	27,064.00	3411 Serv Financieros
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3451	133,982.00	0	0	133,982.00	3451 Seguro de bienes patrimoniales
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3471	10,196.00	0	0	10,196.00	3471 Fletes y maniobras
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3511	1,590,710.00	511,416	0	2,102,126.00	3511 Cons y mantto Inm
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3521	11,112.00	0	0	11,112.00	3521 Instal Mobil Adm
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3531	74,652.00	0	0	74,652.00	3531 Instal BInformat
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3551	179,642.00	0	0	179,642.00	3551 Mantto Vehíc
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3571	106,188.00	0	0	106,188.00	3571 Instal Maqy otros
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3581	1,630,960.00	0	0	1,630,960.00	3581 Serv Limpieza
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3591	16,757.00	0	0	16,757.00	3591 Serv Jardinería
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3612	64,419.00	0	0	64,419.00	3612 Impresión Pub ofic
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3613	114,799.00	0	0	114,799.00	3613 Espectáculos culturales
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3651	19,524.00	0	0	19,524.00	3651 Serv Industria film
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3721	25,884.00	0	0	25,884.00	3721 Pasajes terr Nac
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3751	95,656.00	0	0	95,656.00	3751 Viáticos nacionales
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3812	69,597.00	0	0	69,597.00	3812 Gto CeremTitulares
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3821	14,676.00	0	0	14,676.00	3821 Gto Orden Social
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3831	20,563.00	0	0	20,563.00	3831 Congresos y convenciones
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3921	2,769,035.00	0	0	2,769,035.00	3921 Otros impuestos y derechos
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3951	1,439,291.00	0	0	1,439,291.00	3951 Penas multas acc
2.2.3	P0003	31120	8101	1400317	3981	195,269.00	0	0	195,269.00	3981 Impuesto sobre nóminas
2.2.3	P0004	31120	8101	1400317	4451	10,124.00	0	0	10,124.00	4451 Donativos Inst sin
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5111	72,500.00	0	0	72,500.00	5111 Muebles de oficina
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5151	135,300.00	500,000	0	635,300.00	5151 Computadoras
2.2.3	P0004	31120	8101	1500617	5151		500,000	0	500,000.00	5151 Computadoras
2.2.3	P0004	31120	8101	1600417	5151		500,000	0	500,000.00	5151 Computadoras
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5191	23,985.00	0	0	23,985.00	5191 Otros mobiliarios
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5231	22,140.00	0	0	22,140.00	5231 Camaras fotograficas
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5311	20,500.00	0	0	20,500.00	5311 Equipo médico denta
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5411	936,913.00	0	550,000	386,913.00	5411 Automóviles y camiones
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5491	81,250.00	0	0	81,250.00	5491 Otro equipo de transporte
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5621	214,635.00	0	0	214,635.00	5621 Maquinaria y equipo industrial
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5651	51,537.00	0	0	51,537.00	5651 Eq Comunicación
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5811	801,349.00	260,457	0	1,061,806.00	5811 Terrenos
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5911	20,492.00	0	0	20,492.00	5911 Software
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5951	0.00	550,000	0	550,000.00	5951 Concesiones
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	5971	30,750.00	0	0	30,750.00	5971 Licencia informatica
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	6221	514,681.00	681,417	0	1,196,098.00	6221 Edificación no habitacional



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

2.2.3	P0004	31120	8101	1500617	6221	62,750.00	0	0	62,750.00	6221 Edificación no habitacional	
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	6231	3,422,538.00	0	0	3,422,538.00	6231 Constr de obras	
2.2.3	P0004	31120	8101	1600417	6231	2,615,000.00	0	500,000	2,115,000.00	6231 Constr de obras	
2.2.3	P0004	31120	8101	1500617	6231	1,711,341.00	0	588,140	1,123,201.00	6231 Constr de obras	
2.2.3	P0004	31120	8101	1400316	6311	1,051,430.00	158,126	0	1,209,556.00	6311 Estudios e investigaciones	
2.2.3	P0004	31120	8101	1500617	6311		88,140	0	88,140.00	6311 Estudios e investigaciones	
Presupuesto de Egresos del SMAPAM						\$	46,847,290.00	5,422,018.00	1,638,140.00	50,631,168.00	

**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón**

Capítulo.- Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.  
 Concepto.- Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.  
 La partida, que es el nivel de agregación más específico, en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren

a) Genérica, se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles  
 b) Específica, corresponde al cuarto dígito, se genera la apertura con base en las necesidades del ente público

CAP	CONCEPTO	PARTIDA		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION
		GENERICA	ESPECIFICA		
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
			2491	Materiales diversos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales y suministros en condiciones de ser utilizados para la operación normal del organismo operador. Enunciativamente: abrazadera de fo.fo., abrazadera pvc, aceite pemex, acelerante, adaptador bronce, adaptador campana, brida soldable, arena, campana, guantes de hule, cople galvanizado, tepetate, tubo pvc sanitario, bota industrial de hule, cinta de aislar, cemento, cemento cpvc, conector cobre r.i., cloro, hipoclorito de sodio, contramarco, empaque de neopreno, tanque de gas p/soplete, junta gibaul, poliducto, llave de banqueta, llave de globo, llave de insercion, medidor, pila para linterna, pasta para soldar, reduccion bushing, seguetas, tabicon de cemento, valvula chek, valvula de compuerta...
			2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbocina, gas avión, tractolina...; grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores... requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte terrestre y aéreo, para el reparto de mensajería, traslado de equipo, materiales y suministros; así como los asignados a los trabajadores y funcionarios administrativos del organismo operador por requerimiento de su cargo y en el desempeño de sus funciones oficiales.



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

3000	SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	3111 Servicio de energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público. Tales como: fuentes de abastecimiento de agua, rebombes, planta tratadora de aguas residuales, oficinas administrativas...
	3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes, pozos, plantas potabilizadoras, plantas tratadoras y caminos de acceso, propiedad del organismo operador, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Así mismo, a cubrir el costo de los servicios y materiales utilizados en el mantenimiento y conservación de las líneas y tomas domiciliarias, mixtas, comerciales, industriales y públicas del agua.
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
	5151 Computadoras y equipo periférico	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
	5411 Vehículos y equipo terrestre	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
	5811 Terrenos	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.
	5951 Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra. Volúmenes de extracción necesarios, para suministro a los usuarios.
6000	INVERSION PUBLICA	Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

6221	Edificación no habitacional	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua (fuentes de abastecimiento de agua, circuitos hidrométricos, tanques, sistema integral en forma remota...) y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6311	Estudios e investigaciones	Representa el monto que el organismo operador destina a estudios de pre-inversión y preparación de proyectos a largo plazo.

## 9. Asuntos de Desarrollo Urbano:

### 9.1. Asentamiento Humano “Rincón las Manguitas”

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, *solicita* lo siguiente:

- La cancelación de todos y cada uno de los trámites del fraccionamiento denominado “Residencial Las Manguitas”, con motivo de la Regularización por la vía de Expropiación.
- El cambio del nombre del asentamiento Humano denominado “Residencial las Manguitas” por el nombre de “Rincón de las Manguitas”, con motivo de la Regularización por la vía de Expropiación.
- Una vez hecho lo anterior, se solicita la Regularización por la vía de Expropiación del Asentamiento Humano denominado “Rincón de las Manguitas” antes “Residencial las Manguitas”.

Dicho predio fue Desarrollado en el predio denominado “Potrerillo de En medio”, propiedad de la Asociación Civil denominada, Residencial Las Manguitas A.C. quien lo acredita con la escritura pública número 13,347, de fecha 2 de Octubre de 2001, tirada ante la fe del Notario Público número 3, Licenciado Salvador Tinoco Ruíz, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 6146, del Tomo XII del Libro de propiedad del Municipio de Moroleón. Registrado bajo la cuenta predial R-000322-001.



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

I.- Para tal efecto, informa que el Asentamiento, tiene una antigüedad de 16 años y los servicios públicos y obras de urbanización con que cuenta son las siguientes:

1.-	AGUA POTABLE:	70 %
2.-	DRENAJE	40%
3.-	ENERGIA ELECTRICA	100%
4.-	GUARNICIONES	0%
5.-	BANQUETAS	0%
6.-	PAVIMENTO	0%

II.- La totalidad del inmueble se encuentra en una superficie de 01H-38A-32.30C (13,832.30 m<sup>2</sup>) dividido en 5 manzanas marcadas con los números I, II, III, IV, V, integrado por 76 lotes, de los cuales 25 se encuentran construidos y habitados y 51 lotes baldíos.

III.- Atendiendo a las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, programas municipales y conforme a las investigaciones y trabajos técnicos practicados para este efecto, se detectaron las irregularidades que se relacionan a continuación:

- 1.- Siete lotes que cuenta con frente inferior al mínimo de 6 metros.
- 2.- Siete lotes que tiene la superficie inferior a 90 metros cuadrados.

IV.- Todos los lotes que conforman el Asentamiento Humano denominado “Rincón de las Manguitas” son posibles de regularizar, ya que no cuentan con ninguna afectación por derechos de vías Federales, Estatales o Municipales.

V.- Historial del Asentamiento

El Asentamiento Humano denominado “Rincón de las Manguitas”, ubicado en el predio denominado “Potrerillo de En Medio” que se encuentra al Norponiente de esta ciudad de Moroleón, Guanajuato, del que es propietaria la Asociación Civil denominada “Residencial Las Manguitas A.C.”, quienes adquirieron en circunstancias desfavorables desde hace aproximadamente 17 años sin contar con las autorizaciones correspondientes y siendo engañado por la persona que les vendió, el



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

cual les prometió la introducción de los servicios básicos, la pavimentación y escrituración de cada uno de sus lotes. Lucrando de esta manera con la necesidad de las personas, mismas que fueron compradores de buena fe y que terminaron engañados, y con las problemáticas que dichas condiciones representan.

Al ver que la persona no les cumplió, crearon una nueva mesa directiva misma que los tuvo estancados durante años sin realizar ningún trámite para poder regularizar el asentamiento. Es por eso que el año anterior decidieron formar una nueva mesa directiva, representada por personas que viven dentro del asentamiento y que sufren a diario de las consecuencias de vivir en esas condiciones, mismos que tuvieron el acercamiento a esta Dirección para solicitar información acerca del programa de escrituración por la Vía de expropiación.

Es importante hacer mención que todos los gastos que se generaron por la introducción de los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y drenaje) han corrido a cargo de todos y cada uno de los colonos que forman parte del Asentamiento mencionado, haciendo un esfuerzo enorme para tener un patrimonio familiar seguro y que les dé certeza jurídica, comprometiéndose también a continuar con las obras de urbanización.

Por tal motivo, solicita la regularización del Asentamiento Humano denominado “Rincón de las Manguitas”, solicitando se lleve a cabo el proceso de regularización por la vía de la Expropiación y por consiguiente la cancelación de todos y cada uno de los trámites que se realizaron como Fraccionamiento del asentamiento humano mencionado ante las autoridades correspondientes.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, solicita se agregue para los siguientes casos un croquis de localización.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza lo siguiente:



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

- La cancelación de todos y cada uno de los trámites del fraccionamiento denominado “Residencial Las Manguitas”, con motivo de la Regularización por la vía de Expropiación.
- El cambio del nombre del asentamiento Humano denominado “Residencial las Manguitas” por el nombre de “Rincón de las Manguitas”, con motivo de la Regularización por la vía de Expropiación.
- La Regularización por la vía de Expropiación del Asentamiento Humano denominado “Rincón de las Manguitas” antes “Residencial las Manguitas”, mismo que tiene los siguientes antecedentes:

Dicho predio fue Desarrollado en el predio denominado “Potrerillo de En medio”, propiedad de la Asociación Civil denominada, Residencial Las Manguitas A.C. quien lo acredita con la escritura pública número 13,347, de fecha 2 de Octubre de 2001, tirada ante la fe del Notario Público número 3, Licenciado Salvador Tinoco Ruíz, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 6146, del Tomo XII del Libro de propiedad del Municipio de Moroleón. Registrado bajo la cuenta predial R-000322-001.

I.- El Asentamiento, tiene una antigüedad de 16 años y los servicios públicos y obras de urbanización con que cuenta son las siguientes:

1.- AGUA POTABLE:	70 %
2.- DRENAJE	40%
3.- ENERGIA ELECTRICA	100%
4.- GUARNICIONES	0%
5.- BANQUETAS	0%
6.- PAVIMENTO	0%

II.- La totalidad del inmueble se encuentra en una superficie de 01H-38A-32.30C (13,832.30 m<sup>2</sup>) dividido en 5 manzanas marcadas con los números I, II, III, IV, V, integrado por 76 lotes, de los cuales 25 se encuentran construidos y habitados y 51 lotes baldíos.

III.- Atendiendo a las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, programas municipales y conforme a las



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

investigaciones y trabajos técnicos practicados para este efecto, se detectaron las irregularidades que se relacionan a continuación:

1.- Siete lotes que cuenta con frente inferior al mínimo de 6 metros.

2.-Siete lotes que tiene la superficie inferior a 90 metros cuadrados

IV.- Todos los lotes que conforman el Asentamiento Humano denominado “Rincón de las Manguitas” son posibles de regularizar, ya que no cuentan con ninguna afectación por derechos de vías Federales, Estatales o Municipales.

V.- Historial del Asentamiento

El Asentamiento Humano denominado “Rincón de las Manguitas”, ubicado en el predio denominado “Potrerillo de En Medio” que se encuentra al Norponiente de esta ciudad de Moroleón, Guanajuato, del que es propietaria la Asociación Civil denominada “Residencial Las Manguitas A.C.”, quienes adquirieron en circunstancias desfavorables desde hace aproximadamente 17 años sin contar con las autorizaciones correspondientes y siendo engañado por la persona que les vendió, el cual les prometió la introducción de los servicios básicos, la pavimentación y escrituración de cada uno de sus lotes. Lucrando de esta manera con la necesidad de las personas, mismas que fueron compradores de buena fe y que terminaron engañados, y con las problemáticas que dichas condiciones representan.

Al ver que la persona no les cumplió, crearon una nueva mesa directiva misma que los tuvo estancados durante años sin realizar ningún trámite para poder regularizar el asentamiento. Es por eso que el año anterior decidieron formar una nueva mesa directiva, representada por personas que viven dentro del asentamiento y que sufren a diario de las consecuencias de vivir en esas condiciones, mismos que tuvieron el acercamiento a esta Dirección para solicitar información acerca del programa de escrituración por la Vía de expropiación.

Es importante hacer mención que todos los gastos que se generaron por la introducción de los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y drenaje) han corrido a cargo de todos y cada uno de los colonos que



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

forman parte del Asentamiento mencionado, haciendo un esfuerzo enorme para tener un patrimonio familiar seguro y que les dé certeza jurídica, comprometiéndose también a continuar con las obras de urbanización.

### **9.2. Empresa ALVERY S.A.**

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, hace del conocimiento que la empresa ALVERY S.A de C.V., propietaria del predio denominado “La Gallina” ubicado al Sur del Municipio de Moroleón, Gto., cumplió con el dictamen de compatibilidad urbanística, requisito faltante para la obtención del cambio de uso de suelo y se emitió el visto bueno de la comisión de Desarrollo Urbano e IMPLAN, en la minuta número 34 de fecha 28 de agosto del año 2017.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

### **9.3. Entrega de escrituras.**

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, hace entrega física del Primer testimonio de la escritura pública de donación respecto del área de vialidad de la calle trazada que entronca al Boulevard Ponciano Vega, cerca de la explaza de toros. El Oficial Mayor, Ing. José Luis Durán Castro, recibe la escritura con folio 16210 para su resguardo.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

## **10. Asunto de Tesorería: Cambios de partida.**

C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita la autorización para realizar los cambios de partida solicitados por los diferentes departamentos.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, cuestiona sobre los gastos relacionados a actividades culturales, deportivas y de ayudas, el Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, comenta que es un apoyo que se gestionó con el Lic. Pablo Bañuelos de SDAYR.



Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, pregunta de que son 110 mil pesos que van a otros convenios, la C.P. María Baylón Orozco, Jefa de presupuesto señala que es recurso del año pasado de la obra de drenaje de la Comunidad de Rancho Nuevo del año pasado, ya que inicialmente iba a ejecutar el Municipio, pero al final se acordó que el estado ejecutara.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partida:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	PROG.	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	PROGRAMA	NOTAS
31111-c025 DESARROLLO RURAL	2521 FERTILIZANTES Y ABONOS	K0065	1100217	32,753.33	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	2941 REFECCIONES A EQ DE COMPUTO	P0521	1100117	5,000.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	2141 MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	P0252	1100117	2,588.79	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	2461 MATERIAL ELEC TRICO	P0252	1100117	4,756.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	2921 REF DE EDIFICIOS	P0254	1100117	6,000.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	3551 MANTTO VEHICULAR	P0254	1100117	15,000.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	2911 HERRAMIENTAS MENORES	P0254	1100117	4,790.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

31111-c025 DESARROLLO RURAL	3512 ADAPTACION DE INMUEBLES	P0254	1100117	4,320.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	5151 COMPUTADORAS	P0254	1100117	5,100.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	5671 HERRAMIENTAS	P0254	1100117	5,000.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	1551 CAPACITACION	P0252	1500517	15,000.00	31111-C010 TESORERIA MUNICIPAL	7991 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	E0100 TESORERIA	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	2711 VESTUARIOS Y UNIFORMES	P0251	1100117	4,064.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-c025 DESARROLLO RURAL	6131 CONSTRUCCION DE OBRAS	K0033	1500516	1,110,032.35	31111-c025 DESARROLLO RURAL	8531 OTROS CONVENIOS	K0033	
31111-C010 TESORERIA	7991 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	E0100 TESORERIA	1500517	15,000.00	31111-c025 DESARROLLO RURAL	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS	K0068 REPROCOM	OFICIO NO DR*167/2017
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3361 IMPRESIÓN DE DOCTOS OFICIALES	P1205	1100117	5,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3751 VIATIVOS NACIONALES	P1201	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	5111 MUEBLES DE OFICINA	P1205	1100117	2,300.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3751 VIATIVOS NACIONALES	P1205	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3571 INSTALACION DE MAQ Y OTROS EQUIPOS	P1205	1100117	3,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2491 MATERIALES DIVERSOS	P1205	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3571 INSTALACION DE MAQ Y OTROS EQUIPOS	P1205	1100117	9,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	P1205	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	5231 CAMARAS FOTOGRAFICAS	P1201	1100117	1,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	P1203	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3341 SERVICIOS DE CAPACITACION	P1205	1100117	15,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	P1203	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2561 FIBRAS SINTETICAS	P1205	1100117	13,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	P1203	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2531 MEDICINAS	P1205	1100117	1,500.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	P1203	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2521 FERTILIZANTES Y ABONOS	P1205	1100117	2,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	P1203	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2522 PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	P1205	1100117	2,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	P1203	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2431 MAT DE CONSTRUCCION CAL Y YESO	P1205	1100117	2,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	P1203	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2441 MAT DE CONSTRUCCION	P1205	1100117	4,000.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	P1203	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2421 MAT DE CONSTRUCCION	P1205	1100117	4,200.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	P1204	OFICIO COMUDE-051
31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2411 MATERIAL CONSTRUCCION MINERAL	P1205	1100117	4,500.00	31111-C120 DIRECCION DE DEPORTES	2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	P1205	OFICIO COMUDE-051
AMPLIACION LIQUIDA			1500617	7,660,550.25	INGRESOS		FIMETRO	OFICIO 1329-IX-2017



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

AMPLIACION LIQUIDA			1500617	7,660,550.25	31111-C060 OBRAS PUBLICAS	6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	K0038 FIMETRO	OFICIO 1329-IX-2017
31111-C140 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	6241 DIVISION DE TERRENOS	P1401	1100117	5,000.00	31111-C140 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	P1401	OFICIO DU/T/IX/2017
31111-C140 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	6241 DIVISION DE TERRENOS	P1401	1100117	2,000.00	31111-C140 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2941 REFACC Y ACCESORIOS MENORES Y EQ DE COMPUTO	P1401	OFICIO DU/T/IX/2017
31111-C130 DIRECCION DE EDUCACION	3111 SERVICIOS DE ALUMBRADO	E1300	1100117	6,000.00	31111-C130 DIRECCION DE EDUCACION	2711 VESTUARIOS Y UNIFORMES	E1300	OFICIO 57 DED/2017
31111-C130 DIRECCION DE EDUCACION	3511 CONSTRUCCION Y MANTTO DE INMUEBLES	E1300	1100117	10,000.00	31111-C130 DIRECCION DE EDUCACION	5211 EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	E1300	OFICIO 57 DED/2017
31111-C093 ZOOLOGICO	3511 CONSTRUCCION Y MANTTO DE INMUEBLES	E0930	1100117	33,000.00	31111-C093 ZOOLOGICO	2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	E0930	OFICIO 396/SPM/X/2017
31111-C093 ZOOLOGICO	2441 MATERIAL DE CONSTRUCCION DE MADERA	E0930	1100117	21,000.00	31111-C093 ZOOLOGICO	3361 IMPRESIÓN DE DOCTOS OFICIALES	E0930	OFICIO 396/SPM/X/2017
31111-C093 ZOOLOGICO	2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	E0930	1100117	500.00	31111-C093 ZOOLOGICO	2151 MATERIAL DE IMPRESO Y DIGITAL	E0930	OFICIO 396/SPM/X/2017
31111-C093 ZOOLOGICO	5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	E0930	2510213	9,956.00	31111-C093 ZOOLOGICO	5691 OTROS EQUIPOS	E0930	OFICIO 396/SPM/X/2017
31111-C093 ZOOLOGICO	5661 ACCESORIOS DE ILUMINACION	E0930	1100117	5,000.00	31111-C093 ZOOLOGICO	5691 OTROS EQUIPOS	E0930	OFICIO 396/SPM/X/2017
31111-C050 SEGURIDAD PUBLICA	3341 SERVICIOS DE CAPACITACION	P5030	1100117	5,000.00	31111-C050 SEGURIDAD PUBLICA	5151 COMPUTADORAS	P5020	OFICIO SP/348/2017
31111-C050 SEGURIDAD PUBLICA	5211 EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	P5030	1100117	7,000.00	31111-C050 SEGURIDAD PUBLICA	5151 COMPUTADORAS	P5020	OFICIO SP/348/2017
31111-C010 TESORERIA	7991 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	E0100 TESORERIA	1500517	503,770.00	31111-C050 SEGURIDAD PUBLICA	8531 OTROS CONVENIOS	E0500	
31111-C092 PARQUES Y JARDINES	1522 LIQUIDACION POR INDEMNIZACION	E0920	1100115	10,000.00	31111-C091 LIMPIA	1522 LIQUIDACION POR INDEMNIZACION	E0910	OFICIO 399/SPM/X/2017
31111-C060 OBRAS PUBLICAS	6161 OTRAS CONSTRUCCIONES	K0025 CODE	1500517	450,000.00	31111-C060 OBRAS PUBLICAS	8531 OTROS CONVENIOS	K0025 CODE	OFICIO 1327-IX-2017
31111-C060 OBRAS PUBLICAS	6161 OTRAS CONSTRUCCIONES	K0025 CODE	1100217	185,000.00	31111-C060 OBRAS PUBLICAS	8531 OTROS CONVENIOS	K0025 CODE	EQUIPAMIENTO DEL CECADE
AMPLIACION LIQUIDA			1600417	185,000.00		INGRESOS	CODE	
AMPLIACION LIQUIDA			1600417	185,000.00	31111-C060 OBRAS PUBLICAS	8531 OTROS CONVENIOS	K0025 CODE	EQUIPAMIENTO DEL CECADE
31111-C021 INSTITUTO DE LA MUJER	3341 CAPACITACION	P0212	1100117	20,000.00	31111-C021 INSTITUTO DE LA MUJER	1211 HONORARIOS	E0210	OFICIO 143IMUM-16
31111-C021 INSTITUTO DE LA MUJER	3251 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	E0210	1100117	10,000.00	31111-C021 INSTITUTO DE LA MUJER	1211 HONORARIOS	E0210	OFICIO 143IMUM-16
31111-C094 MERCADO	5231 CAMARAS FOTOGRAFICAS	P0904	1100117	6,500.00	31111-C094 MERCADO	5511 EQUIPO DE DEFENSA	E0904	OFICIO MHM/203/17
31111-C094 MERCADO	5231 CAMARAS FOTOGRAFICAS	P0904	1100117	12,000.00	31111-C094 MERCADO	2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	E0904	OFICIO MHM/203/17
31111-C094 MERCADO	2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	E0904	1100117	10,000.00	31111-C094 MERCADO	2491 MATERIALES DIVERSOS	E0904	OFICIO MHM/203/17
31111-C100 OFICIALIA MAYOR	2461 MATERIA ELECTRICO	P0004	1500517	150,000.00	31111-A010 PRESIDENCIA	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	E0010	OFICIO OM/56/2017
31111-A057 EMERGENCIAS 911	5511 EQUIPO DE SEGURIDAD	P0571	2510217	10,000.00	31111-A057 EMERGENCIAS 911	5151 COMPUTADORAS	P0571	OFICIO 911/45/2017
31111-A057 EMERGENCIAS 911	5511 EQUIPO DE SEGURIDAD	P0571	1500517	14,000.00	31111-A057 EMERGENCIAS 911	5151 COMPUTADORAS	P0571	OFICIO 911/45/2017



Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

31111-A057 EMERGENCIAS 911	3561 REP EQ DE DEFENSA	P0571	1100117	9,000.00	31111-A057 EMERGENCIAS 911	5151 COMPUTADORAS	P0571	OFICIO 911/45/2017
31111-A057 EMERGENCIAS 911	3131 SERV DE AGUA	E0057	1100117	300.00	31111-A057 EMERGENCIAS 911	2142 EQ MEN DE TEC DE INF	E0057	OFICIO 911/45/2017
31111-A057 EMERGENCIAS 911	2461 MAT ELECTRICO	E0057	1100117	7,000.00	31111-A057 EMERGENCIAS 911	2161 MAT DE LIMPIEZA	E0057	OFICIO 911/45/2017
31111-A057 EMERGENCIAS 911	2461 MAT ELECTRICO	E0057	1100117	5,500.00	31111-A057 EMERGENCIAS 911	2111 MAT Y UTILES DE OFICINA	E0057	OFICIO 911/45/2017
31111-A057 EMERGENCIAS 911	3171 SER DE INTERNET	E0057	1100117	2,800.00	31111-A057 EMERGENCIAS 911	3151 CELULAR	E0057	OFICIO 911/45/2017
31111-A057 EMERGENCIAS 911	3171 SER DE INTERNET	E0057	1100117	1,500.00	31111-A057 EMERGENCIAS 911	2971 REF DE EQUIPO DE DEFENSA	E0057	OFICIO 911/45/2017

### 11. Minuta número 14 de la Comisión de Fiscalización y alcoholes.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Integrante del Honorable Ayuntamiento y Presidente de la Comisión de Fiscalización y alcoholes solicita se apruebe la minuta número 14 catorce de la reunión de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes, en la cual a grandes rasgos se aprobó lo siguiente:

- 5 casos para regularización;
- 4 casos que realizaran trámite para licencia nueva.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**En contra:** C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se autoriza la minuta 14 catorce de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes misma que se describe a continuación:

**MINUTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 14 (CATORCE) DE LA  
COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
DE MOROLEON, GTO.**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:30 horas, del día viernes 22 de Septiembre del año 2017, se reunieron en la oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento que conforman la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes como **Presidente Ing. Arturo Guzmán Pérez, Secretario Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Vocal Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal Lic. Jaime Núñez Paniagua, así como el Lic. Jesús Martiniano López Botello en cuanto a Jefe del Área de Reglamentos y Fiscalización;** para celebrar la presente reunión, donde se revisaron y analizaron las solicitudes de establecimientos para venta de diversos giros en materia de alcohol **llegando a los siguientes acuerdos:**

**Para conocimiento y ratificación, si ha bien lo considera el Honorable Ayuntamiento:**

1.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 18 dieciocho de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C.**



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.*

**MIGUEL VILLICAÑA LÓPEZ**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento CON CAMBIO DE GIRO PASAR DE SER UN EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO PASAR A SER UN DEPOSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo) en el domicilio ubicado en **Calle Jaime Nunó número 207, Colonia Centro del municipio de Moroleón, Guanajuato.**

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento CON CAMBIO DE GIRO consistente en: De SER EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO PASAR A SER DEPÓSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo), en el domicilio ubicado en **Calle Jaime Nunó, número 207, de la Colonia Centro del municipio de Moroleón, Guanajuato.**

2.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 29 de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, por la **C. MIGUEL ANGEL CHÁVEZ LEMUS**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento CON CAMBIO DE GIRO, pasar de ser un EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, pasar a ser EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto exclusivamente), en el domicilio ubicado en **Calle Pedro Guzmán, número 948 letra A, Colonia Fundadores de Moroleón, del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento CON CAMBIO DE GIRO consistente en de ser un expendio de bebidas e bajo contenido alcohólico en envase cerrado, pasar a ser EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO,** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto exclusivamente) en el domicilio **Calle Pedro Guzmán, número 948 letra A, de Colonia Fundadores de Moroleón, del Municipio Moroleón Guanajuato.**

3.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 01 de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, por **SAÚL SABINO GUZMÁN ZAMUDIO**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de CAMBIO DE DOMICILIO de la licencia de funcionamiento catalogada como BAR** ( Establecimiento que de manera independiente o formando parte de otro giro, vende preponderantemente bebidas alcohólicas al copeo, para su consumo en el mismo local, pudiendo de manera complementaria presentar música viva, grabada o video grabada), consistente en pasar del domicilio ubicado en Calle Puebla, número 53, de la Colonia Progreso de Moroleón, Guanajuato, pasar al domicilio ubicado en **Av. Puebla número 159, de la Colonia El Progreso Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento CON CAMBIO DE DOMICILIO para el establecimiento, con el giro de BAR** (Establecimiento que de manera independiente o formando parte de otro giro, vende preponderantemente bebidas alcohólicas al copeo, para su consumo en el mismo local, pudiendo de manera complementaria presentar música viva, grabada o video grabada) consistente en pasar del domicilio ubicado en Calle Puebla, número 53, de la Colonia Progreso de Moroleón, Guanajuato, pasar al domicilio ubicado en **Av. Puebla número 159, de la Colonia El Progreso Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

4.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 19 de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. GERMÁN GONZÁLEZ NIÑO**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento consistente en EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (Establecimiento con venta al público de bebidas alcohólicas en envase cerrado, como actividad integrante de otro giro o servicio), en el domicilio ubicado en **Av. América, número 855, local A, de la Colonia El Llanito de Moroleón, Guanajuato.**



Hoja número 27, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, en el domicilio de Av. América, número 855, Local A, de la Colonia El Llanito de Moroleón, Guanajuato.

5.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 04 de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. JAIME ALBERTO REYES CABALLERO**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal) en el domicilio ubicado en Calle González Ortega, número 237 de la Colonia Fundadores de Moroleón, de Moroleón, Guanajuato.

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN CERRADO** en el domicilio ubicado en la Calle González Ortega, Número 237 de la Colonia Fundadores de Moroleón del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

6.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 21 de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. EFRAIN PÉREZ AGUILERA**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal); en el domicilio ubicado en la Calle Agustín Iturbide, número 75 del Fraccionamiento San Francisco del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para el establecimiento de Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio ubicado en la Calle Agustín Iturbide, número 75 del Fraccionamiento San Francisco del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

7.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 04 de julio del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. JOSE ANTONIO CALDERÓN OROZCO**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de DEPOSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado como actividad principal y cuya venta sea al menudeo) en el domicilio ubicado en Calle Benito Juárez, número 813, de la Colonia Niños Héroes del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

**ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para el establecimiento de DEPOSITO** en el domicilio ubicado en la Calle Benito Juárez, número 813, de la Colonia Niños Héroes del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

8.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 23 de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. ISIDRO VILLAGOMEZ HERRERA**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros



Hoja número 28, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal); en el domicilio ubicado en la **Calle Jinete, número 216 de la Colonia Jinete del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para el establecimiento de Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio ubicado en la **Calle Jinete, número 216 de la Colonia Jinete del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

9.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 27 de julio del año 2017 dos mil diecisiete, por la **C. AURORA GUZMÁN CRUZ**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de DEPOSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico como actividad principal, y cuya venta sea al menudeo); en el domicilio ubicado en la **Calle Prol. América, número 1380, de la Colonia Modelo de Moroleón, Guanajuato.**

#### **ACUERDO**

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para el establecimiento de DEPÓSITO** en el domicilio ubicado en la **Calle Prol. América, número 1380, de la Colonia Modelo del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

Las solicitudes aprobadas, se sujetarán a los horarios que se establecen en el Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el Municipio de Moroleón.

Se concluye la reunión de esta comisión a las 14:50 horas del día 22 del mes de septiembre del año 2017 y firman de conformidad los que en ella intervinieron.

## **12. Asuntos Generales.**

### **12.1. Asunto del SMDIF.**

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, comenta que no ha visto a la Sra. Sandra Orozco Moreno dentro del patronato del SMDIF, pregunta sobre los procedimientos relativos a la ausencia de esta persona.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, explica que no se ha recibido ninguna versión oficial de renuncia, por lo tanto pues no se ha modificado y en todo caso le tocaría al Ayuntamiento nombrar a alguna otra persona. En este sentido también manifiesta que por ser cargos honoríficos es difícil que asistan.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, comenta que en ocasiones por cuestiones de trabajo no se presentan.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

## **13. Clausura de la sesión.**



Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 49 cuarenta y nueve siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.  
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.  
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado  
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna  
Regidora*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.  
Regidor*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.  
Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.  
Regidor*

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.  
Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.  
Regidor*

*C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.  
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.  
Regidor*

*Prof. Jorge Luis López Zavala  
Secretario Del H. Ayuntamiento*